

**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EVERGREEN ELECTRIC IMPORT & EXPORT EVERGREENELECTRIC S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario Principal de EVERGREEN S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado en el 2016

**1.- ANTECEDENTES.-**

Evergreen Electric Import & Export Evergreenelectric S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital extranjero, constituida en la Ciudad de Quito el 17 de marzo del 2015 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Marzo del 2015.

Su actividad es la importación, producción, distribución, comercialización y exportación de luminarias, lámparas y luces leds

La compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Quito en la Av. Eloy Alfaro N60-82 y calle A Centro Comercial Eloy Alfaro (sector DINAPEN) local 12.

La distribución de sus productos la compañía realiza por venta directa.

**2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-**

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas por fraudes o errores de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía periódicamente, hasta llegar al 31 de diciembre del 2016, como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado una revisión exhaustiva a los procedimientos para la preparación del Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el trabajo necesario que me permitan emitir: lo siguiente:

2.1.- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, sobre normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.2.- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;

2.3.- Opinar también sobre si las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las transacciones registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

2.4.- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

**3- RESULTADOS.-**

3.1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de EVERGREEN S.A. por el período enero diciembre del 2016, me permito informar que se ha dado estricto cumplimiento a todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado.

Las actas de las Juntas, expediente, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas, libros de Accionistas, durante el año 2016 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, todas las acciones se encuentran legalizadas por cada accionista o su representante.

El capital social suscrito y pagado es de US\$ 286.000, 00 dólares con 1000 acciones de un valor nominativo de doscientos ochenta y seis dólares cada una.

## 2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, y basada en la revisión a la estructura del control interno de EVERGREEN ELECTRIC S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

## 3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

- a.) El Estado de Situación Financiera de EVERGREEN ELECTRIC IMPORT & EXPORT EVERGREENELECTRIC S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

<b>EVERGREEN ELECTRIC IMPORT &amp; EXPORT S.A.</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>VARIACION</b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y Equivalentes	32492	155704	-123212
Cuentas por cobrar	193867	442121	-248254
Inventarios	524282	476186	48096
Impuestos y Pagos Anticipados	<u>85820</u>	<u>72236</u>	13584
<b>Total Corrientes</b>	<b>836461</b>	<b>1146247</b>	<b>-309786</b>
<b>NO CORRIENTES</b>			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	<u>64189</u>	<u>71105</u>	-6916
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>64189</b>	<b>71105</b>	<b>-6916</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>900650</u></b>	<b><u>1217352</u></b>	<b><u>-316702</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>CORRIENTES</b>			
Obligaciones con Proveedores	693421	1192579	-499158
Impuestos y Tasas	2889	884	2005
Obligaciones laborales	3440	10947	-7507
Otras Cuentas Por Pagar	<u>1014</u>	<u>1209</u>	-195
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>700764</b>	<b>1205619</b>	<b>-504855</b>
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>700764</b>	<b>1205619</b>	<b>-504855</b>
<b>NO CORRIENTES</b>			
Provisiones	0	0	0
Impuestos diferidos	0	0	0
<b>total Pasivos</b>	<b>700764</b>	<b>1205619</b>	<b>-504855</b>
<b>Patrimonio</b>	<b><u>199886</u></b>	<b><u>11733</u></b>	<b><u>188153</u></b>

*afj*

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 900650 1217352 -316702

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

<b>EVERGREEN ELECTRIC IMPORT &amp; EXPORT S.A.</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>			
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>VARIACION</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
Ventas	189639	1065168	-875529
Costo de Ventas	<u>41243</u>	<u>734326</u>	<u>-693083</u>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>148396</b>	<b>330842</b>	<b>-182446</b>
Gastos de Administración	8772	44390	-35618
Gastos de Ventas	<u>208200</u>	<u>383460</u>	<u>-175260</u>
<b>Utilidad en Operación</b>	<b>-68576</b>	<b>-97008</b>	<b>28432</b>
Otros ingresos	7	77255	-77248
Otros Gastos	17546	168400	-150854
Impuesto a la Renta y	0	0	0
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>-86115</u></b>	<b><u>-188153</u></b>	<b><u>102038</u></b>

En mi opinión, Y, en base a lo revisado tanto el proceso contable, los Estado de Situación Financiera presentados, guarda relación los libros contables y los informes presentados por la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Evergreen S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2016, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2016, siendo mi responsabilidad como comisario revisar, informar y emitir mi opinión sobre los resultados entregados.

En lo referente al cumplimiento con el personal y organismos de control debo manifestar la evidencia del cumplimiento oportuno tanto con el personal como tributos, informes, anexos y demás información solicitada por dichos organismos

**4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.**

**4.1- Comentarios sobre el Informe del Administrador**

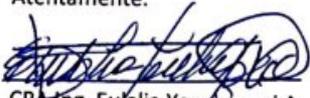
Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

**4.2- Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio**

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente.



CPA Ing. Eulalia Yanchapaxi A.

Comisario Principal

Reg. 16693